



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1595-05

SALTA, 15 DIC. 2005

VISTO:

La Res.CS.N° 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes Lic.Sonia Alvarez y Prof.Maristella Svampa, han elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: EXCLUSION, POLITICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: EXCLUSION, POLITICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 2002

LU.N° 790.771 CHOQUE OLAGUIVEL, ALFREDO ROSENDO	7 (SIETE) ✓
LU.N° 790.808 COLLETTI, SILVIA MARCELA	8 (OCHO) ✓
LU.N° 790.818 MORALES, VICTOR HUGO	7 (SIETE) ✓
LU.N° 790.822 PAREDES COBO, ROBERTO	8 (OCHO) ✓
LU.N° 790.807 CANOVA, NELDA IRIS	7 (SIETE) ✓
LU.N° 790.809 FALU, MARIA ISABEL	6 (SEIS) ✓
LU.N° 790.814 LOPEZ, EDUARDO RENE	6 (SEIS) ✓
LU.N° 790.815 MARTIN, CARMEN ROSA	8 (OCHO) ✓
LU.N° 790.816 MEDRANO, MIRTA LUCIA	6 (SEIS) ✓
LU.N° 790.819 MORELLO, MARIA JOSEFINA	10 (DIEZ) ✓
LU.N° 790.824 PUENTE, KARINA BEATRIZ	10 (DIEZ) ✓
LU.N° 790.831 TIRAO, MARIA FERNANDA	7 (SIETE) ✓
LU.N° 790.833 ZELAYA, MYRIAM	7 (SIETE) ✓

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/10/2005, según consta en el informe elevado por las docentes.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por las docentes responsables de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

LIC. SUSANA ROS FERRER
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa